INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 "Servicios de Fumigación", ID N° 293.143.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1101/2015, por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 260 de fecha 08 de abril de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 15 de abril de 2015, a las siguientes firmas: Agrofield S.R.L., EIRL – Héctor Miguel Chase Rodríguez, Fumisan S.A., Fumisa S.A. y Carlos Rubén Avalos Quintana.
- La Adenda N° 1 emitida en el marco del presente llamado.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 24 de abril de 2015, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello	Gs. 300.000.-
Fumisa S.A.	Gs. 148.436.852.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1346158 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Fumisa S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual *no se encuentra debidamente extendida en monto*, en razón de que no se ajusta a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 2238/14 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1869/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 597/2009 Y N° 806/2009" Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"*, que en su Artículo 8° expresa: ***..."El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado (...) por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto"...*** Presenta además la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1345905, donde se visualizó en estado activo la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por la empresa **Fumisa S.A.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. **Cuadro de oferta:**

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**; de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 30 de abril de 2015, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, como así también a la Secretaría de la Función Pública, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 178 de fecha 05 de mayo del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que los oferentes no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Asimismo, mediante la Nota N° 441 de fecha 08 de mayo de 2015, la Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública ha comunicado que no se registran datos ni antecedentes de los oferentes, en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**, según se detalla a continuación:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de prestación de servicios de fumigación, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido).	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de prestación de servicios de fumigación (3 (tres) como mínimo)	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011, 2012 y 2013).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	Presenta
Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Presenta

Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	**No Presenta para eliminación de termitas por el método de barrera química perimetral**
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA	Presenta
Licencia Ambiental expedida por la SEAM	**No Presenta**
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer las instalaciones de las dependencias de la Secretaria Nacional de Cultura y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 18 de mayo del 2015, a la firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello** la presentación de la documentación faltante. En fecha 19 de mayo del corriente, la empresa ha respondido al Comité de Evaluación.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino			
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,4	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,16	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	464,53	**Si**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios de Fumigación, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**Si**
Capacidad Financiera	**Si**
Experiencia y Capacidad Técnica	**Si**

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* tales condiciones son reunidas por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 "Servicios de Fumigación", ID N° 293.143**, a la firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**.

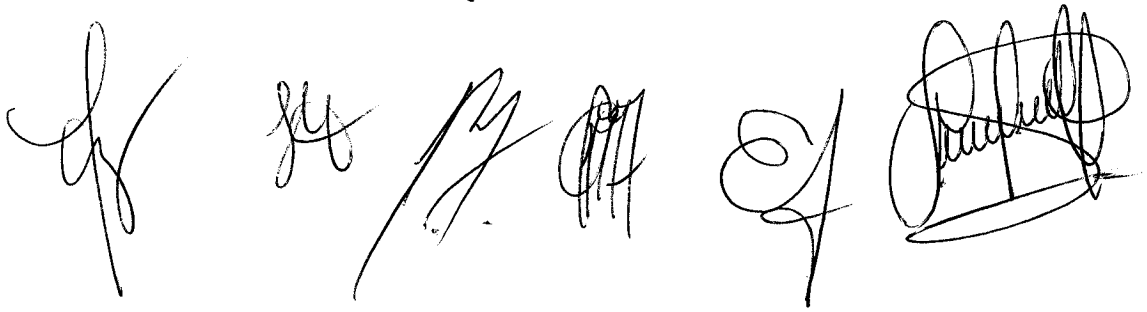

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO 1 "CUADRO DE OFERTA".

JD Servicios de Jorge Arguello						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**U. M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.000
2	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
3	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
4	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
5	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
6	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
7	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
8	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
9	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
10	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
11	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
12	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
13	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
14	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
15	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
16	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.200
17	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.200
18	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
19	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
20	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500

21	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
22	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
23	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas	Evento	m	1	21.000
24	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas	Evento	m	1	25.000
25	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
26	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
27	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	24.000
28	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	24.000
29	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
30	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
31	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
32	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
33	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
Precio Total						**300.000**

Monto Mínimo a Contratar: ***Gs. 75.000.000***
Monto Máximo a Contratar: ***Gs. 150.000.000***

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN

JD Servicios de Jorge Arguello						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**U. M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.000
2	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
3	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
4	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
5	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
6	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
7	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
8	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
9	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
10	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
11	72102103-001	Fumigación de local, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.500
12	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas	Evento	m2	1	1.200
13	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
14	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
15	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
16	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.200
17	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.200
18	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
19	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
20	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500

21	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
22	72102103-001	Control de roedores, según especificaciones técnicas.	Evento	m2	1	1.500
23	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas	Evento	m	1	21.000
24	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas	Evento	m	1	25.000
25	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
26	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
27	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	24.000
28	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	24.000
29	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
30	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
31	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
32	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
33	72102103-001	Servicio de eliminación de termitas, según especificaciones técnicas.	Evento	m	1	25.000
Precio Total						**300.000**

Monto Mínimo a Contratar: ***Gs. 75.000.000***

Monto Máximo a Contratar: ***Gs. 150.000.000***